

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600006224 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de Febrero del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Tomando como base la respuesta 110197600004824 adjunta a esta solicitud; requiero que se me informe y proporcione la cantidad de presupuesto ejercido a cada uno de los programas enunciados en dicha respuesta y de igual manera el porcentaje de avance de 0 a 100 de cada uno de dichos programas así como a que dependencia municipal corresponde su ejecución." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Seguridad Pública y la Dirección de Egresos.

La Dirección General de Seguridad Pública informa lo siguiente:

En respuesta a la presente solicitud y tomando en consideración los parámetros de los datos requeridos, le manifiesto que no se cuenta con documental bajo la integridad y especificaciones que son peticionadas las solicitudes, por lo que no es posible otorgar la misma en los términos que se requieren, ello con base en lo señalado por el Criterio 03/17 emitido sobre el tópico de referencia por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que señala que: "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Ahora bien, con el objeto de abonar a lo pretendido, me permito señalar lo siguiente:

De la cantidad de presupuesto que le fue asignado a la Dirección General de Seguridad de Salamanca, Guanajuato, en el ejercicio fiscal 2023, se desglosa en cinco capítulos, siendo los siguientes.

Capítulo 1000 "Servicios Personales"

Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Capítulo 3000 "Servicios Generales"

Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"

Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"

En cuanto a la cantidad de presupuesto ejercido en los programas enunciados en la contestación emitida en el folio 110197600004824, me permito señalar que, se ejerció la cantidad de \$78,814,251.76 pesos (setenta y ocho millones, ochocientos catorce mil doscientos cincuenta y un pesos Con setenta y seis centavos).

El destino de dicha cantidad en dinero se distribuyó en todos los programas enunciados, sin tener presupuestos previamente establecidos para X o Y programa, el gasto de dicho recurso económico se erogó a cada programa de acuerdo a las necesidades que fueron surgiendo con el transcurso del desarrollo de las actividades de cada uno de los programas, la partida presupuestal se solicita ante el área de tesorería y se carga esa solicitud de presupuesto al capítulo que corresponda.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por otro lado, en cuanto al porcentaje de avance de dichos programas en una escala del 0 al 100 como lo solicita en su petición, me permito informar que, en el año 2023, se tiene un avance aproximado de un 95 en porcentaje.

Por último, en lo relativo a que dependencia municipal le corresponde su ejecución, en rubro me permito señalar que le corresponde a la Dirección de Recursos Materiales junto con la dependencia que haya solicitado la requisición del presupuesto para el gasto en X o Y programa, reparación, construcción, etcétera.

La Dirección de Egresos informa lo siguiente:

De conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en el artículo 4 de la fracción I a la X, la Dirección de Egresos, le informa que se desconoce el porcentaje de avance de cada programa y se desconoce de quien depende la ejecución de los programas antes mencionados al no contar con las atribuciones necesarias.

Dentro de los archivos de la Dirección de Egresos se encontró en el sistema contable del Municipio de Salamanca, el total erogado de la dependencia de Dirección General de Seguridad Pública, Dirección General de Movilidad y Juzgado Municipal dentro del periodo solicitado, presento la siguiente información, de conformidad con el criterio 3/17 de interpretación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

SEGURIDAD PUBLICA	
Año	TOTAL EJERCICIO
2021	\$74,892,949.56
2022	\$71,543,480.17
2023	\$77,018,696.47
2024	\$ -

MOVILIDAD	
Año	TOTAL EJERCICIO
2021	\$32,588,445.53
2022	\$34,026,098.40
2023	\$28,378,118.84
2024	\$ -

JUZGADO MUNICIPAL	
Año	TOTAL EJERCICIO
2021	\$786,106.30
2022	\$256,894.25
2023	\$751,729.49
2024	\$ -

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 09 de Febrero de 2024

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OSERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

